

## Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

### **VISTO:**

Que mediante el expediente 0026775/2017 se tramitan las actuaciones referidas a las solicitudes de prórroga extraordinaria del plazo establecido para la presentación del certificado definitivo de finalización de estudios del nivel secundario, por parte de alumnos de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social; Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que asimismo, mediante el expediente 0029729/2017 se tramitan iguales solicitudes, pero de alumnos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – CRES, Villa Dolores; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS 02/05 y su modificatoria Resolución HCS 178/06 y 235/06, en su Art. 3 delega en las Unidades Académicas la facultad de resolver las solicitudes de prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios de nivel medio con carácter excepcional para casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos. El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

#### POR ELLO:

# EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R È S U E L V E :

**ARTÍCULO 1:** Conceder por vía de excepción, la prórroga hasta el 31 de julio del 2017 para la presentación del certificado definitivo de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, a los interesados que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL LE CORDO

RESOLUCIÓN



Lic. SILTINA ALEJANDRA LUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULIAD DE CIENCHAS SOCIALES
DNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Anexo I Resolución HCC



## **Expediente 0026775/2017**

Apellido y Nombres	DNI
Acosta Natalia Ayelen	39692464
Aparicio Milagros del Valle	40815062
Barrera Emiliano Gabriel	40749516
Belgrano Lucía	39446003
Cadima Rocío Belén	42895363
Díaz Pablo Daniel	39498748
Escudero Gisela Luciana	37941861
Ferreyra Luis Jesús	10857383
Fleckenstein Valentina	41642028
Fuentes Mayra Jacqueline	41591082
González Aylén Cristina	40205075
Ibañez Juan Pablo	41626067
Lira Yesica Daniela	41033297
Lucero Anahí Liliana	41521283
Lujan Yamila Sol	41265189
Martina Melina Belén	39623756
Morales Karen Nadin	40299100
Nazario Victoria	40750738
Oviedo Rita Beatríz	31745286
Palacio Milagros Irina	41410803
Pérez Florencia Ailen	40921754
Rosendo Janet Magali	40297383
Ruiz Díaz Luz Melania	41482885
Saires Janet Jacqueline J.	41264863
Segovia Jennifer Maçarena	41117764
Sosa Nestor Eduardo	6565010
Tolosa Hueges Nadia	41762839
Valquinta Agustina Florencia	40772272
Velez Carla Noemí	40683816
Zalio Moyano Catalina	41521831

## Expediente 0029729/2017

DNI
45938042
38479035
40028069
38477993
41123209
39544116
41366057
40680876
40678951
40973911
39324119
40027545

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA

DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ SECRETARIO PER DE BOHIACION FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA